

EL COLOR DEL CAMBIO EBR S.A.

Quito, 25 de octubre de 2011

Señora
Francisca Karina Rivera Caiminagua
Ciudad.-

De mi consideración:

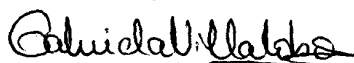
Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Universal de Accionistas de **EL COLOR DEL CAMBIO EBR S.A.** en reunión mantenida el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a Usted como Gerente General de la Compañía, gestión que la desempeñará por un periodo de dos (2) años.

De conformidad al Estatuto Social, corresponde al Gerente General de la compañía ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial y al Presidente le corresponde sustituir al Gerente General en caso de ausencia temporal o definitiva.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el Estatuto Social de la Compañía **EL COLOR DEL CAMBIO EBR S.A.** que consta en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez el 21 de mayo de 2010, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santa Cruz en Galápagos, el 3 de agosto del mismo año.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,



Gabriela Villalobos Dávalos
Secretaria Ad-Hoc

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede en Quito, 25 de octubre de 2011



Francisca Karina Rivera Caiminagua
C.C. 2000050951


REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SANTA CRUZ

Av. Charles Darwin y 12 de Febrero

Número de Repertorio: 2011- 835

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SANTA CRUZ, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Nueve de Diciembre de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 5 de fojas 114 a 121 con el número de inscripción 163 celebrado entre: ([EL COLOR DEL CAMBIO EBR S.A. en calidad de REPRESENTADA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([RIVERA CAIMIÑAGUA FRANCISCA KARINA con el cargo GERENTE GENERAL]).


Lic. Wilma Vargas Castillo
Registrador de la Propiedad.